



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A fecha 2 de Agosto de 2023, cuando son las 11:00 horas, tiene lugar la celebración de la 1ª sesión de la Mesa de Contratación en relación con un contrato cuyo objeto es la ejecución de las obras recogidas en el proyecto que se denomina “Suministro, Arrendamiento, Montaje, Desmontaje e Instalación de la iluminación artística de la Feria de Pedro Romero 2023 y otros recursos lumínicos”., y posteriormente, y si no existen incidencias en la documentación administrativa, se procede a llevar a cabo la apertura de los Archivos “2” o criterios subjetivos, cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

En primer lugar, el Presidente de la Mesa, a la vista de que existe quórum suficiente en la Mesa, da comienzo a la sesión. En este sentido, han estado presentes en esta sesión de la Mesa los siguientes miembros:

- D^a M.^a Elena Moreno Romero, Técnico de la Administración General del Ayuntamiento; actúa como Presidenta de la Mesa.
- Inés Fabregas Cobo, Vicesecretaria actúa como Vocal Jurídico de la Mesa.
- D^a Reyes del Pozo López, Asesora Económica del Ayuntamiento; actúa como Vocal de la Mesa.
- D^a Belen Garrido Calderón, Auxiliar Administrativo adscrito al Departamento de Secretaria; actúa como Vocal de la Mesa.
- D^a Pastora Rodríguez Coronado, Auxiliar Administrativo adscrita al Departamento de Contratación; actúa como Secretaria de la Mesa.

En relación con las ofertas presentadas, se ha presentado 1 oferta de manera conjunta por los siguientes licitadores:





LICITADOR	NIF/CIF
Iluminaciones Flores e Hijos SL	B92062736

En primer lugar, tras proceder a la apertura del Archivo “1”, que es el relativo a la documentación administrativa, por parte de los miembros de la Mesa, se ha comprobado que no consta ningún defecto de forma, por lo que se ha determinado admitir dicha oferta al procedimiento de adjudicación.

A continuación, tras proceder a la apertura del Archivo “2”, se procede por la Secretaria de la Mesa a leer al resto de miembros de la misma la documentación presentada por parte de estas empresas, al respecto de los criterios sujetos a juicio de valor, comprobándose que no consta ningún dato económico que pudiera contaminar su oferta.

Analizada la documentación que aportan las empresas licitadoras en el Archivo “2”, el Presidente de la Mesa y los Vocales, de forma unánime, disponen que se eleve propuesta al órgano de contratación para que se requiera al Técnico correspondiente, para que elabore un informe sobre los criterios susceptibles de juicio de valor.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión a las 11:30 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, emito Acta que procedo a firmar junto con quien ha actuado en calidad de Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

